

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

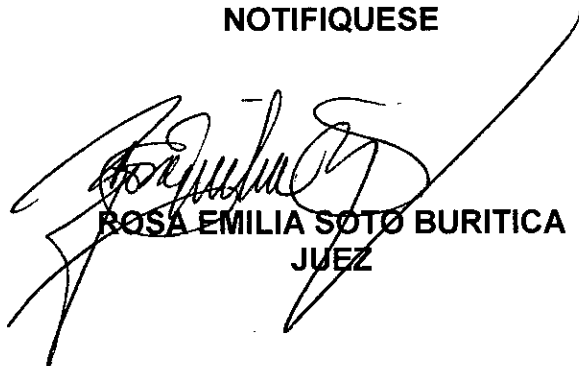
Medellín, mayo tres dos mil veintitrés

Radicado 2020-00099

Se accede a lo pedido por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se pospone la diligencia programada para este próximo 4 de mayo, procediendo a su re agendamiento.

Se fija entonces el 8 de septiembre 2023 a las 9 1/2 AM, para ese fin.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ